



Salud + Dental

Adeslas

Nº 1 en Seguros de Salud

Periodo de la campaña

| · Del 1 de mayo al 31 de julio de 2018.

Condiciones de la promoción

- El tomador y/o asegurado no tiene que haber cancelado durante el periodo de esta promoción y/o dos meses antes del inicio de la misma, un seguro de la misma modalidad de Adeslas.
- El seguro o seguros contratados deben permanecer en vigor al menos doce meses desde su entrada en efecto o veinticuatro meses en el caso de optar a las categorías de promoción "1 mes gratis en renovación" o "2 meses gratis y 1 mes más en renovación" y tener contratada la modalidad de pago de prima mensual durante dichos periodos.
- No podrá participar en esta promoción el tomador que, habiendo participado en otras campañas de la aseguradora, haya incumplido alguna de las condiciones estipuladas en las mismas y la aseguradora no hubiera podido detraer de su cuenta bancaria, tal y como viene estipulado en dichas campañas, el importe correspondiente.
- En el momento de realizarse los abonos en cuenta, los seguros que hayan dado derecho a promoción deben estar al corriente de pago.
- Además, se deben cumplir los requisitos específicos para cada una de las siguientes categorías de promoción:

- **Categoría de promoción "1 mes gratis":**

Si durante el periodo de promoción el tomador contrata alguno de los seguros indicados en el apartado "seguros en promoción" de "Ambulatorio" o "Dental", tendrá derecho al abono de un importe equivalente al primer recibo de prima mensual de cada uno de dichos seguros.

- **Categoría de promoción "2 meses gratis":**

Si durante el periodo de promoción el tomador contrata alguno de los seguros indicados en el apartado "seguros en promoción" de "Asistencia sanitaria completa" tendrá derecho al abono de un importe equivalente a los dos primeros recibos de prima mensual de cada uno de dichos seguros.

- **Categoría de promoción "1 mes gratis más en renovación":**

Si durante el periodo de promoción el tomador contrata alguno de los seguros indicados en el apartado "seguros en promoción" de "Ambulatorio" o "Asistencia sanitaria completa" y otro de los indicados en el apartado "Dental", tendrá derecho además de los abonos que pudieran corresponder conforme las categorías anteriores, al abono de un importe equivalente al primer recibo de prima mensual de la segunda anualidad de dichos seguros.

Igualmente, durante las dos primeras anualidades de los seguros que dan derecho a promoción se deberán mantener incluidos, como mínimo, el mismo número de asegurados que en el momento de la contratación. Además, en el seguro de "Dental" deben constar incluidos, como mínimo, el mismo número de asegurados que en el seguro "Ambulatorio" o de "Asistencia Sanitaria".



Salud + Dental

Adeslas

Nº 1 en Seguros de Salud

· Categoría de promoción "2 meses gratis más 1 en renovación"

Si durante el periodo de promoción el tomador contrata alguno de los seguros indicados en el apartado "seguros en promoción" de "Asistencia sanitaria y dental" tendrá derecho al abono de un importe equivalente a los dos primeros recibos de prima mensual de cada uno de dichos seguros.

Además, en el caso de que dicho seguro sea renovado, tendrá derecho al abono de un importe equivalente al primer recibo de prima mensual de la segunda anualidad del mencionado seguro.

NOTA: La categoría de promoción obtenida se determinará en el momento de finalizar campaña (31 de julio de 2018), teniendo en consideración únicamente los seguros que estén en vigor y, en su caso, los asegurados que consten incluidos en los mismos en dicho momento.

Seguros en promoción

Ambulatorios:

- Adeslas Básico y Adeslas Básico Familia

Asistencia sanitaria completa:

- Gama Plena: Adeslas Plena Vital, Adeslas Plena, Adeslas Plena Plus, Adeslas Plena Extra
- Adeslas Seniors
- Adeslas Negocios y Empresas: Adeslas Negocios (Persona Física) Adeslas Extra Negocios (Persona Física), Adeslas Negocios (Persona Jurídica), Adeslas Extra Negocios (Persona Jurídica), Adeslas Empresas y Adeslas Extra Empresas

Salud con Dental:

- Adeslas Negocios y Dental
- Adeslas Empresas y Dental
- Adeslas Extra Negocios y Dental
- Adeslas Extra Empresas y Dental

Asistencia sanitaria y dental:

- Adeslas Negocios y Dental
- Adeslas Extra Negocios y Dental
- Adeslas Empresas y Dental
- Adeslas Extra Empresas y Dental

Asistencia Dental:

- Gama Dental: Adeslas Dental Familia, Adeslas Dental Autónomos y Adeslas Dental Negocios y Empresas

Abono de mensualidades en promoción

El abono de los importes correspondientes se realizará en la cuenta bancaria en la que esté domiciliada la prima de cada uno de los seguros en promoción en uno o varios pagos:

- **Para la categoría "1 mes gratis"** se abonará el importe correspondiente cuatro meses después del pago del primer recibo mensual entero.
- **Para la categoría "2 meses gratis"** se abonarán los importes en dos pagos cuatro meses después del pago del primer recibo mensual entero y cuatro meses después del pago del segundo recibo mensual entero.
- **Para la categoría "1 mes gratis en renovación"** se abonará el importe correspondiente cuatro meses después del pago del primer recibo de la segunda anualidad.
- **Para la categoría "2 meses gratis más 1 en renovación"** se abonarán los importes en varios pagos:
 - Dos primeros ingresos: cuatro meses después del pago del primer recibo mensual entero y cuatro meses después del pago del segundo recibo mensual entero.
 - Tercer ingreso: cuatro meses después del pago del primer recibo de la segunda anualidad.